

Sistema Nacional de Bachillerato
de la Nueva Escuela Mexicana

Formación Socioemocional

Marco Curricular Común de la Educación Media Superior



Modelo Educativo 2025



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



Educación

Secretaría de Educación Pública

DIRECTORIO

Mario Martín Delgado Carrillo

Secretario de Educación Pública

Tania Hogla Rodríguez Mora

Subsecretaria de Educación Media Superior

Virginia Lorenzo Holm

Coordinadora Sectorial Académica

Rolando de Jesús López Saldaña

Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Mario Hernández González

Director General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

Uladimir Valdez Péreznuñez

Director General del Bachillerato

Fernando Magro Soto Otero

Director General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva

Rodrigo Rojas Navarrete

Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Iván Flores Benítez

Coordinador Nacional de Organismos Descentralizados de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos en los Estados

Dirección General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial

Dirección General del Colegio de Bachilleres

Dirección de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular
Delia Carmina Tovar Vázquez

Especialistas del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior

María del Rocío Juárez Nogueira

Airam Sayuri García García

Jesús Adrián Quintero López

Asesoría técnico-pedagógica

Adriana Hernández Fierro

Esther Concepción Valencia Ramírez

Diseño gráfico

María del Rosario Sámano Estrada

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Agosto, 2026.
CLAVE 30310-0042-26CA

Programas de estudio

Práctica y colaboración ciudadana

Índice

1. Presentación.....	8
2. Meta Educativa, propósitos y contenidos formativos.....	10
3. Orientaciones didácticas.....	12
3.1. Planeación didáctica.....	15
4. Transversalidad.....	17
5. Orientaciones para la evaluación del aprendizaje	18
6. Glosario	20
7. Bibliografía básica	23



1. Presentación

El Modelo Educativo 2025 del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) es el resultado de un proceso de diagnóstico y análisis en el que participaron integrantes de la comunidad educativa a nivel nacional: estudiantes, personal docente y autoridades. En este ejercicio, se identificaron desafíos en la práctica educativa y, para dar respuesta a este panorama, los programas de asignatura del MCCEMS parten de un enfoque pedagógico crítico que dinamiza los procesos de aprendizaje y enseñanza.

A un año de su implementación, se identifican desafíos para ofrecer a adolescentes y jóvenes las mismas oportunidades de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y egreso oportuno del Bachillerato Nacional.

En este marco, el diseño curricular modular representa un avance importante en la atención a las causas, así como al proyecto social y académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), al ofrecer a las y los adolescentes y jóvenes una propuesta de saberes fundamentales integrados que impulse su formación y consolide a las escuelas del país como espacios de bienestar, inclusión y transformación comunitaria.

Por otra parte, la estructura curricular modular en la opción educativa presencial de la modalidad escolarizada es una innovación que fortalece la pertinencia y flexibilidad académica, coloca al centro del proceso educativo al estudiantado, garantiza la congruencia del modelo educativo, consolida el perfil de egreso y fortalece los conocimientos fundamentales para la vida. Este diseño ofrece espacios educativos que consideran las necesidades de las adolescencias y juventudes, que, al mismo tiempo, responde a nuevas formas de aprender y de estar en la escuela, además, otorga al personal docente autonomía y herramientas para contextualizar sus decisiones pedagógicas.

Los programas de estudio modulares del MCCEMS tienen como finalidad orientar al personal docente para que tome decisiones de manera autónoma y contextualizada, favoreciendo la diversidad de enfoques, necesidades y realidades de la comunidad estudiantil. Asimismo, permiten diseñar planeaciones con una actitud reflexiva, colaborativa y crítica, desde la creatividad y la autonomía didáctica.

The header features a decorative pattern of overlapping circles in shades of teal, gold, and maroon. On the right side, there is a cluster of small, stylized icons representing various educational and social concepts, such as a sun, a book, a person, and a gear.

En el módulo Práctica y colaboración ciudadana se organizan las metas educativas, propósitos y contenidos formativos que favorecen la construcción de aprendizajes significativos, el logro del perfil de egreso del Bachillerato Nacional y la educación integral.

Desde el enfoque de la formación socioemocional, se considera que la ciudadanía como una práctica social que se aprende se ejerce y se transforma en la vida cotidiana. Desde esta perspectiva, el estudiantado no se prepara para ser ciudadano en el futuro, sino que ya lo es en el aula, en el plantel y en su comunidad; por ello, las condiciones de vida del entorno inmediato constituyen el material formativo y su análisis es una vía para reconocerse como agente de transformación social.

De acuerdo con el Modelo Educativo 2025, se busca desarrollar de manera prioritaria cuatro capacidades básicas: la reflexión y toma de decisiones, el control sobre el propio entorno, la afiliación y el juego. En ese sentido, la Práctica y Colaboración Ciudadana aporta el lenguaje de los derechos humanos, así como diversas herramientas de acuerdos colectivos que los demás módulos requieren para traducir la reflexión socioemocional en acción comunitaria, a fin de que el estudiantado incida en su entorno a partir de la vinculación de los contenidos formativos con las características de su contexto, de modo que los productos del módulo no se agotan en la evidencia escolar, sino que aspiran a tener efectos verificables en la vida del plantel y de la comunidad.



2. Meta Educativa, Propósitos y contenidos formativos

El módulo se organiza a partir de una meta educativa que se desglosa en cinco propósitos formativos, los cuales permiten desarrollar los contenidos formativos correspondientes. Los propósitos no guardan entre sí una relación de gradualidad obligatoria, de modo que la comunidad docente puede definir su orden y profundidad de acuerdo con las condiciones del grupo y las características del contexto.

Tabla 1. Elementos curriculares del submódulo Formación Socioemocional I.

Práctica y colaboración ciudadana

Horas/semana: 1 hora

Meta educativa

Valore la importancia de la construcción de ciudadanía a partir del análisis de las condiciones de vida de su comunidad, para involucrarse como agente de transformación social en la atención de necesidades y problemas desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de juventudes.

Propósitos formativos

1 Reconoce los principales instrumentos que tutelan los derechos humanos en general, y específicamente de las infancias, adolescencias y juventudes.

2 Analiza las causas de las situaciones de inseguridad y violencia existentes en su entorno familiar, escolar o comunitario y que afectan su bienestar físico, mental, emocional o social, para

Contenidos formativos

- Concepto y características de los Derechos Humanos
- Principales instrumentos normativos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos
- Relación entre los derechos humanos y las políticas, programas y acciones dirigidas a jóvenes, de los gobiernos federal, estatal y municipal
- Selección de un tema o problema para definir un plan de acción colectivo
- Identificación de tipos y causas de violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario
- Diferencia entre delitos del fuero común y aquellos del fuero federal
- Incidencia delictiva del fuero común que afecta la vida y la integridad, la libertad personal, la libertad y seguridad sexuales, el patrimonio, a la familia y a la sociedad

Propósitos formativos

promover acciones colectivas de autocuidado y una cultura de paz.

3 Reflexiona desde la perspectiva de género sobre las dimensiones de la violencia de género contra las mujeres y contra las diversidades sexogenéricas, para promover relaciones de respeto a partir del reconocimiento de los derechos humanos.

4 Investiga la forma en que los hábitos de consumo, formas de producción en la comunidad, y prácticas y comportamientos en la vida cotidiana influyen en el medio ambiente, el cambio climático y el bienestar personal y colectivo a nivel local, nacional e internacional.

5 Desarrolla las habilidades de diálogo y escucha activa para la construcción de grupos de trabajo colaborativo durante la identificación y solución de problemas de su entorno.

Contenidos formativos

- Consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, cafeína, nicotina, marihuana, cocaína, anfetaminas, entre otras) y sus implicaciones
 - Participación ciudadana y prevención del delito
 - Acciones para la creación de espacios seguros
-
- Roles y estereotipos de género y su impacto en las relaciones sociales
 - Diagnóstico sobre la violencia de género en la comunidad estudiantil
-
- ¿Qué es el desarrollo sustentable?
 - ¿Cómo se define el cambio climático y cuáles son los compromisos de México en relación con ese tema?
 - Somos naturaleza
 - Formas de contaminación en el medio rural y el medio urbano
 - Actividades de producción de alimentos basadas en Sistemas Agroforestales (SAF), Milpa Intercalada con Árboles Frutales (MIAF) y Huertos Familiares
-
- Relaciones intrapersonales e interpersonales
 - Aprendizaje colaborativo (desarrollo de actividades que fomenten el trabajo en equipo)
 - Diálogo y mediación como herramientas de creación de significados compartidos (escucha activa, intercambio de ideas, comunicación asertiva)
 - Selección de un tema de la comunidad estudiantil y organización de un debate

Fuente. Elaborado por COSAC.



3. Orientaciones didácticas

Las orientaciones didácticas acompañan la autonomía profesional de las y los docentes para concretar las metas educativas y propósitos formativos en acciones específicas en el aula. Al vincular los contenidos formativos con la realidad de las y los estudiantes, fortalecen la pertinencia de la enseñanza y la apropiación de saberes, por lo que constituyen una herramienta central para la planificación, la implementación y la evaluación formativa del módulo.

Recuperar aprendizajes previos y experiencias del estudiantado

Iniciar cada clase con un diagnóstico o estrategia de recuperación de aprendizajes y experiencias, que le permitan conocer cómo se encuentran los estudiantes para la construcción de nuevos aprendizajes o la continuidad del logro del propósito formativo.

Diseñar ambientes equitativos, inclusivos y seguros para el aprendizaje

Organizar el aula como un espacio que garantice el bienestar integral, promoviendo el respeto a la diversidad y la participación a través de metodologías activas centradas en el estudiantado.

Movilizar aprendizajes

Promover la aplicación de aprendizajes en contextos reales, desde una perspectiva crítica, ética y humanista.

Integrar el conocimiento

Articular contenidos formativos, habilidades, actitudes y valores de las asignaturas que conforman el módulo, que favorezca la transversalidad, interdisciplinariedad y comprensión integral del conocimiento, de acuerdo con la realidad del estudiantado.

Evaluar el proceso de aprendizaje

Aplicar procesos de retroalimentación continua entre docentes y estudiantes, entre pares, para reflexionar sobre los avances, identificar fortalezas y áreas de oportunidad desde el enfoque de la evaluación formativa.

Para que la comunidad estudiantil transforme su entorno, participe en la resolución de problemáticas del contexto y desarrolle capacidades socioemocionales de manera integral, es fundamental el aprendizaje situado. El aprendizaje es más efectivo cuando se integra en contextos auténticos y se relaciona con los conocimientos previos y la experiencia personal del estu-



diantado. En este sentido, la práctica educativa que se requiere desarrollar parte de metodologías activas tales como el análisis de casos, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje basado en proyectos, entre otras.

Del mismo modo, se recomienda diseñar situaciones en las que se movilicen los siguientes aspectos:

Acciones colectivas

Promover actividades donde el estudiantado conozca los derechos humanos, identifique problemáticas y proponga soluciones basadas en la justicia social.

Prevención de la violencia

Analizar las formas de violencia cotidiana para fomentar relaciones basadas en el respeto, el consentimiento y el cuidado mutuo.

Desarrollo sustentable

Estudiar la producción y el cambio climático para relacionarlos con el bienestar colectivo, el cuidado de la naturaleza y alternativas sostenibles a nivel local.

Trabajo colaborativo

Fortalecer el diálogo, la escucha activa y el respeto a las opiniones de las y los otros.

El aula como espacio ciudadano

Convertir el aula en un lugar para ejercer la ciudadanía, fortalecer la pertenencia y promover el compromiso con el bien común.

Metodologías activas

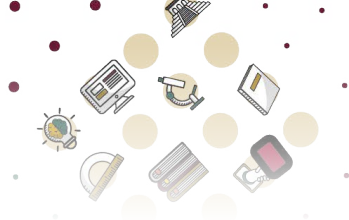
Utilizar aprendizaje basado en proyectos, debates, círculos deliberativos, juegos de roles, cartografías sociales, teatro, análisis de medios, diagnósticos, campañas públicas entre otras.

Participación estudiantil

Fomentar que las y los estudiantes se reconozcan como agentes capaces de transformar su realidad.

Contexto del estudiantado

Considerar las condiciones de seguridad, convivencia y organización comunitaria que influyen en la experiencia ciudadana de cada estudiante.



Las preguntas guía que se presentan a continuación tienen como propósito orientar el trabajo del personal docente y de la comunidad estudiantil a lo largo del semestre. No buscan respuestas únicas ni inmediatas, sino abrir espacios de diálogo y pensamiento crítico en torno a los contenidos de cada propósito formativo.

Propósito formativo 1

- ¿Qué son los derechos humanos y en qué se distinguen de otras normas que regulan la convivencia?
- ¿Qué derechos protegen de manera específica a las adolescencias y juventudes, y dónde están reconocidos?
- ¿Qué programas o servicios públicos dirigidos a jóvenes existen en mi municipio y quiénes acceden realmente a ellos?

Propósito formativo 2

- ¿Qué situaciones de mi entorno familiar, escolar o comunitario afectan mi bienestar y el de quienes me rodean?
- ¿Cuáles son las causas de esas situaciones y qué las sostiene en el tiempo?
- ¿Qué hace que un espacio sea seguro y quiénes participan en construirlo?

Propósito formativo 3

- ¿Qué roles y estereotipos de género reconozco en mi entorno y cómo influyen en las relaciones cotidianas?
- ¿De qué maneras se expresa la violencia de género en la escuela, incluso cuando no deja huellas visibles?
- ¿Qué condiciones harían falta para que todas las personas se sintieran respetadas en este plantel?

Propósito formativo 4

- ¿De dónde proviene lo que consumo y qué efectos tiene su producción en mi comunidad?
- ¿Cómo se manifiesta el cambio climático en el territorio que habito?

- 
- ¿Qué prácticas sostenibles existen ya en mi comunidad y por qué se han conservado?

Propósito formativo 5

- ¿Qué distingue a un diálogo de una discusión en la que cada quien defiende su posición?
- ¿Qué condiciones necesita un grupo para trabajar de manera colaborativa y no solamente repartida?
- ¿Cómo se decide colectivamente cuál problema atender primero?

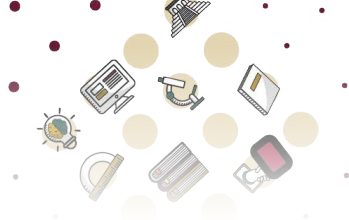
3.1 Planeación didáctica

La siguiente es una actividad sugerida que el personal docente puede adaptar según las condiciones y el contexto educativo. Surge de la necesidad de que el estudiantado, antes de proponer acciones de incidencia, produzca un conocimiento propio y verificable sobre las condiciones de vida de su comunidad escolar. La secuencia se sustenta principalmente en el aprendizaje basado en proyectos y en la cartografía social, e incorpora de manera complementaria los círculos deliberativos como estrategia para la toma de decisiones colectiva.

Se organiza en tres sesiones progresivas. En la primera, el estudiantado elabora una cartografía social del plantel y de su entorno inmediato, en la que identifica los espacios que percibe como seguros, aquellos que percibe como riesgosos y los servicios, programas y apoyos institucionales disponibles. El registro se realiza de manera colectiva y anónima, de modo que la percepción del grupo pueda leerse sin exponer experiencias personales.

En la segunda sesión se retoma la cartografía para analizarla críticamente a la luz del marco de derechos. El grupo de estudiantes se pregunta qué derecho se ve afectado en cada situación identificada, cuáles son las causas que la sostienen, a quiénes afecta de manera diferenciada según su género, edad o condición, y qué instancias tienen la obligación de atenderla. A partir de este análisis, el estudiantado selecciona mediante deliberación un problema prioritario y fundamenta por escrito las razones de su elección.

La tercera sesión cierra el proceso con el diseño de un plan de acción colectivo que especifica el problema atendido, el derecho que busca proteger, las acciones concretas, las personas responsables, los tiempos y los interlocutores institucionales o comunitarios con quienes se dialogará. La sesión concluye con un debate organizado por el grupo de personas sobre



la viabilidad de la propuesta, en el que se practican la escucha activa y la comunicación asertiva.

Antes de diseñar la planeación, se sugiere que el personal docente se formule las siguientes preguntas como punto de partida reflexivo: ¿qué plantea la meta educativa del módulo?, ¿cómo se vincula con el perfil de egreso del MCCEMS?, ¿qué relación existe entre los propósitos formativos y dicha meta?, y ¿qué condiciones del plantel permiten que el plan de acción tenga destinatarios reales? Estas preguntas permiten tomar decisiones pedagógicas más conscientes y coherentes con el enfoque del módulo.

Para el desarrollo de esta actividad se prevé recuperar y fortalecer algunos saberes iniciales del estudiantado:

- Reconoce problemáticas presentes en su comunidad.
- Identifica situaciones de desigualdad, violencia o riesgo social en su entorno.
- Expresa opiniones iniciales sobre el bienestar colectivo y sobre lo que considera justo o injusto.

Los aprendizajes que se favorecen con esta secuencia preparan al estudiantado para los módulos y semestres siguientes:

- Utiliza el lenguaje de los derechos humanos para nombrar y analizar situaciones concretas de su entorno.
- Distingue las causas estructurales de las manifestaciones visibles de la violencia y la inseguridad.
- Incorpora la perspectiva de género y la mirada interseccional en el análisis de los problemas comunitarios.
- Participa en procesos de deliberación colectiva y sostiene sus posiciones mediante argumentos.
- Diseña acciones colectivas viables y asume responsabilidades dentro de un trabajo compartido.
- Reconoce el plantel como una comunidad de la que forma parte y sobre la que puede incidir.



4. Transversalidad

La transversalidad es el principio organizador de contenidos formativos, habilidades, actitudes, valores y saberes de diferentes asignaturas integradas en el módulo. Su propósito es superar la fragmentación disciplinaria, favoreciendo una visión integral del aprendizaje, en la que los estudiantes movilizan saberes diversos para la comprensión crítica y la solución de problemáticas o situaciones de la vida cotidiana.

En este sentido, se recomienda al docente del módulo, diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje que mantengan la integración de los contenidos formativos que requieren el logro de los propósitos y la meta educativa. Para lograrlo, puede diseñar actividades, situaciones de aprendizaje, proyectos formativos o aplicar metodologías activas que estimulen la colaboración, reflexión y el pensamiento crítico en el abordaje de situaciones o problemáticas del contexto con una visión integral.

Consideraciones para la transversalidad en el módulo.

1. Mantenga la integración de los contenidos reflejados en los propósitos formativos y metas educativas durante la planeación del módulo, esto garantiza su logro y la transversalidad.
2. Conserve una visión transversal en la impartición del módulo.
3. Aborde los contenidos durante la clase en función de cada uno de los propósitos formativos.
4. Recupere aprendizajes logrados en otros módulos, para el abordaje de situaciones o problemáticas del contexto.
5. Considere experiencias e intereses de las y los estudiantes para el abordaje de situaciones del entorno.
6. Evalúe el logro del aprendizaje de manera integral desde el enfoque formativo.



5. Orientaciones para la evaluación del aprendizaje

La evaluación es un proceso continuo y sistemático de valoración, en el que se recopila información del proceso de enseñanza y de aprendizaje, para conocer, analizar y valorar los aprendizajes de las y los estudiantes, con base en ello, brindar acompañamiento y retroalimentación, aunado a lo anterior, sirve a la comunidad docente para la toma de decisiones en el ámbito pedagógico y la mejora oportuna de su enseñanza.

La evaluación desde el enfoque formativo es una herramienta que invita a los actores educativos a sensibilizarse y tomar conciencia sobre cómo construyen y adquieren los aprendizajes. Se caracteriza por proporcionar retroalimentación continua y oportuna al estudiantado y a los docentes al reconocer sus avances, identificar áreas de oportunidad y ajustar estrategias de enseñanza y de aprendizaje.

Asimismo, promueve la participación activa del estudiantado y del docente mediante procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, favoreciendo el desarrollo de la autonomía, la autorregulación y la metacognición.

Evaluación integral

Considerar al momento de valorar el aprendizaje las actividades, tareas, contenidos y condiciones que están implícitas en el logro de los propósitos formativos, asegurando una visión integral del desarrollo del estudiante y evitando la fragmentación del conocimiento.

Retroalimentación continua

Identificar el avance y áreas de mejora en el proceso de aprendizaje, para orientar continuamente, y a través del diálogo redirigir el aprendizaje, fomentar la reflexión e incentivar al estudiantado a persistir en su proceso de desarrollo integral.

Diversificación de tipos y evidencias de evaluación

Utilizar la evaluación diagnóstica, sumativa y formativa; de acuerdo con el actor que evalúa puede elegir la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación considerando la meta educativa, los propósitos formativos del módulo, las características del estudiantado, el contexto y los recursos disponibles, esto le permitirá definir la evidencia de evaluación y los instrumentos.



Participación del estudiantado

Promover la autoevaluación y la coevaluación entre pares en un ambiente de confianza, diálogo y seguridad, que motive a la reflexión crítica y la responsabilidad compartida en el que se reconozca los logros alcanzados y el “error” como una oportunidad de aprendizaje.

Flexibilidad y pertinencia

Ajustar la estrategia de evaluación de acuerdo con la información obtenida de las evidencias de aprendizaje, situaciones, experiencias y problemáticas que reflejan las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje del estudiantado.

valorar la calidad de la participación del estudiantado en situaciones reales de su comunidad. Los instrumentos deben permitir observar el reconocimiento de un problema colectivo y el sostenimiento de una acción conjunta.



6. Glosario

Acción colectiva: Conjunto organizado de decisiones y prácticas mediante las cuales un grupo de personas interviene sobre una situación que considera problemática y que afecta intereses compartidos. Supone la definición conjunta del problema, la distribución de responsabilidades y la identificación de los interlocutores con capacidad de atender la demanda.

Aprendizaje: Proceso permanente por el que una persona obtiene gradualmente nuevos conocimientos, destrezas, habilidades, capacidades, actitudes y valores cada vez más complejos y abstractos derivados de la instrucción, el estudio, la práctica o la experiencia, que posibilitan cambios en sus niveles de comprensión y comportamiento.

Asignatura: Serie o conjunto de aprendizajes que integran una unidad completa que tiene valor curricular porque ha sido objeto de un proceso de evaluación, acreditación y certificación para la asignación de créditos académicos. Cada asignatura agrupa saberes de distintas disciplinas por lo que favorece la formación integral de cada estudiante.

Cartografía social: Metodología interdisciplinaria que combina el conocimiento de grupos y comunidades con saberes de distintas disciplinas, para elaborar representaciones gráficas sobre las dimensiones sociales, históricas, económicas y culturales del territorio.

Ciudadanía: Conjunto de derechos y deberes que hacen de cada persona parte de una comunidad política. No constituye una relación ni un contenido estático, sino una construcción dinámica cuyos significados y alcances son proporcionales a la fuerza y la capacidad de los sujetos históricos para darle contenido.

Conocimiento: Resultado de la construcción y elaboración de aprendizajes que pueden ser teóricos, fácticos o cognitivos por el desarrollo de distintos procesos como la percepción, asimilación, procesamiento, deconstrucción, reconstrucción, razonamiento y comprensión de información, hechos, principios y teorías relacionadas con un campo de estudio o trabajo concreto.

Contenido formativo: Conjunto de capacidades, saberes y procesos significativos, contextualizados y relacionados que deben vincularse con intereses, necesidades y realidades del estudiantado, promoviendo una educación transformadora.

Cultura de paz: Conjunto de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando sus causas, con el fin de resolver los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas y los grupos.

Derechos humanos: Conjunto de prerrogativas inherentes a la dignidad de todas las personas, de carácter dinámico, evolutivo e histórico, cuyo reconocimiento y garantía dependen de las identidades, aspiraciones y reivindicaciones de los sujetos específicos de derechos.

Desafiliación escolar: Proceso multifactorial, histórico y progresivo de ruptura de los vínculos con la institución escolar, expresado en la pérdida de redes de integración social y educativa, lo que puede conducir a escenarios de incertidumbre y precariedad.



Escucha activa: Disposición y conjunto de prácticas orientadas a comprender el sentido de lo que otra persona expresa, atendiendo tanto al contenido de su discurso como a las condiciones desde las que habla, con el fin de construir significados compartidos.

Espacio seguro: Entorno físico y relacional en el que las personas pueden expresarse, participar y permanecer sin temor a la violencia, la discriminación o el juicio, y en cuya construcción participa de manera corresponsable la comunidad que lo habita.

Habilidad: Cualidad para aplicar conocimientos y técnicas, a fin de completar tareas y resolver problemas, con astucia y de manera intencionada, lo cual revela un grado de inteligencia destacado en quien la realiza. Se ejecuta por el desempeño físico, no obstante, revela un trabajo cognitivo, significativo o de intelecto, realizado con agilidad por el uso del pensamiento lógico, intuitivo y creativo.

Justicia social: Principio que busca garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y recursos para todas las personas, con independencia de su origen, género, condición socioeconómica o creencias. Se enfoca en la reducción de las desigualdades y en la eliminación de las barreras que impiden el acceso a derechos básicos.

Meta educativa: Logro que la/el estudiante alcanza a lo largo de su trayectoria académica en determinada asignatura.

Módulo: Unidad de aprendizaje curricular independiente e integradora en el que se organizan los propósitos y contenidos formativos de dos o más asignaturas, habilidades, actitudes y valores que articulados entre sí, favorecen logro de la meta educativa.

Perfil de egreso: Es un horizonte formativo global que se logra con el aporte de los conocimientos a lo largo de su trayectoria estudiantil en sus diversos semestres. Sus rasgos son una descripción de formas de actuar, pensar y participar en el entorno, deseables en las personas egresadas al término de la EMS, quienes se apropian de los conocimientos, las capacidades y los principios de la NEM para promover procesos de transformación con justicia social.

Perspectiva de juventudes: Enfoque que reconoce a las personas jóvenes como sujetos de derechos con voz propia y con capacidad de incidencia, y que analiza las condiciones estructurales que configuran sus trayectorias sin reducirlas a una etapa de preparación para la vida adulta.

Programa de estudio: Integra las metas de aprendizaje, los propósitos y contenidos formativos, las orientaciones didácticas, las secuencias pedagógicas y los criterios de evaluación del Plan de estudio de la EMS, con el fin de garantizar una formación integral, pertinente y progresiva, con perspectiva de género para, desde ello, contribuir a la construcción de una sociedad en donde a las mujeres y hombres se les reconozcan sus derechos y los ejerzan en igualdad de oportunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, segundo párrafo de la Ley General de Educación.

Propósito formativo: Finalidades educativas que describen los aprendizajes a alcanzar; se relacionan directamente con las metas educativas de cada asignatura. Su carácter flexible permite que cada docente ajuste el orden, la amplitud y profundidad de las actividades de enseñanza en función del contexto institucional y grupal. También pueden ser una guía en el diseño de una planeación didáctica.



Transición entre niveles educativos: Etapa crucial en la que convergen cambios personales y condiciones estructurales que requieren cuidado. Los tránsitos no son simples cambios de nivel, sino rupturas institucionales, pedagógicas y culturales en las que se redefinen reglas, relaciones de autoridad, exigencias académicas y formas de pertenencia e interacción.

Trayectoria escolar: Proceso construido por la interacción entre condiciones institucionales, contextos sociales y biografías juveniles. Representa la historia acumulada del vínculo entre la persona joven y la escuela, en el que pesan tanto las experiencias previas como las expectativas de futuro.

Violencia simbólica: Forma de violencia que no utiliza la fuerza física e implica el ejercicio de poder y el dominio a través de prácticas cotidianas e ideas que refuerzan, legitiman y reproducen estereotipos, jerarquías, discriminación y desigualdad.



7. Bibliografía básica

- Blanco, E. (2019). La transición al nivel medio superior de educación en México. Desigualdades en perspectiva vertical y horizontal (1965-2010). En M. C. Bayón (Coord.), *Las grietas del neoliberalismo: Dimensiones de la desigualdad contemporánea en México* (pp. 245-287). Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bracchi, C. y Gabbai, M. (2013). Subjetividades juveniles y trayectorias educativas: Tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho. En C. Kaplan (Coord.), *Culturas estudiantiles: Sociología de los vínculos en la escuela* (pp. 23-44). Miño y Dávila.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f.). *Instrumentos internacionales de derechos humanos*. <https://www.cndh.org.mx>
- Damasio, A. R. (2010). *Y el cerebro creó al hombre*. Ediciones Destino.
- Huizinga, J. (2012). *Homo ludens*. Alianza Editorial.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. (s.f.). *Glosario sobre derechos humanos y no discriminación*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6067/1.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). *Glosario para la igualdad*. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/interseccionalidad>
- México. Secretaría de Educación Pública. (2025). *Formación Socioemocional. Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Modelo Educativo 2025*. Subsecretaría de Educación Media Superior, Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico.
- México. Secretaría de Educación Pública. (2026). *Transición entre niveles educativos. Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Modelo Educativo 2025*. Subsecretaría de Educación Media Superior, Coordinación Sectorial Académica.
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- Palomino, O. Y. (2024). Cartografía social. Herramienta de trabajo social comunitario. Sentipensar el territorio para transformarlo. <https://www.researchgate.net/publication/385896559>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>



Gobierno de
México

Educación

Secretaría de Educación Pública



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública